



## HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, SE

10 de enero de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la relación de accionistas de EBIOSS Energy, SE con una participación igual o superior al 10% del capital social a 31 de diciembre de 2018:

ACCIONISTAS DE EBIOSS ENERGY	% PARTICIPACIÓN COMPAÑÍA DIRECTO
Elektra Holding, AD (*)	24,76%

(\*) La diferencia de 2 millones de acciones son las que Elektra prestó a EbiOSS (hecho relevante de fecha 26 de octubre de 2018) y que EbiOSS repondrá a Elektra mediante la emisión de nuevas acciones a realizar en la ampliación de capital que la compañía ha anunciado.

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de otros accionistas con porcentajes de participación iguales o superiores al 10% del capital social, ni de administradores o directivos con posiciones iguales o superiores al 1% del capital social.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Sofía (Bulgaria), 10 de enero de 2019

D. José Óscar Leiva Méndez

Presidentede EBIOSS ENERGY, SE